|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **cid:image001.jpg@01D52041.194AC030**  **ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS**  **del  TRABAJO de CHILE** |  | Imagen1.png  **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS**  **PROFESIONALES UNIVERSITARIOS** |

**COMUNICADO CONJUNTO DE ASOCIACIONES**

**Nº97**

**11.06.19**

**RECIBIMOS PRONUNCIAMIENTO ESCRITO DEL GOBIERNO RATIFICANDO SU COMPROMISO DE ENVIAR PRONTO EL PROYECTO Y EXPLICANDO EL RETRASO, CON NUEVAS Y MEJORES GARANTÍAS QUE ASEGURARÁN SU PRONTA TRAMITACIÓN Y APROBACION UNA VEZ PRESENTADO.**

**Estimados/as socios/as y colegas:**

En la tarde de ayer recibimos el correo electrónico del Sr. Subsecretario del Trabajo en el que reitera por escrito los compromisos vertidos en reunión con él y el Sr. Ministro el viernes pasado, redoblando el compromiso del Gobierno con el pronto envío al Congreso del proyecto de ley de modernización y nuevas plantas de la DT y explicando el retraso en se incurrió señalando que, precisamente para asegurar su expedita tramitación, se accedió a la petición que le habíamos formulado las Asociaciones de no incluir en dicho texto ninguna otra norma que, refiriéndose a otras materias, complejizara tal tramitación, lo que implica que, además considerando que el proyecto contempla también un aumento de dotación, preparar nuevos textos, mensajes e informes económicos y de productividad, lo que se está haciendo ya y se concluirá en las semanas venideras, permitiéndoles asegurar el envío del proyecto en el curso del mes de julio que se aproxima. Además, lamentando el retraso y en demostración de buena fe y completo compromiso con no solo la mera presentación del proyecto, sino que con lo que es más relevante para todos, su pronta tramitación y aprobación, las autoridades ministeriales nos comprometieron darle urgencia legislativa al mismo una vez concretado dicho ingreso.

Como Asociaciones reiteramos nuestra lógica y clara molestia por el retraso producido, pero, con las consultas y evaluaciones del caso, asumimos estas explicaciones y mayores compromisos, pues sin duda mitigan el impacto negativo de tal retraso y, mejor aún, acrecientan de manera sustancial las garantías de su pronta tramitación y aprobación, para lo que resta del año y con vigencia a contar del 1 de enero del año siguiente como consta en su texto, que es lo que en realidad nos importa más allá del mero ingreso del proyecto.

Razón por la cual, en nueva demostración de lo que se alcanza con una convergencia entre capacidad de movilización y capacidad de diálogo efectivo detrás de objetivos concretos, procedemos a levantar la convocatoria a movilización para este miércoles 12, sin perjuicio de mantener para ese día y siguientes una invitación a desarrollar asambleas informativas y de reflexión sobre este nuevo avance en nuestro ya largo caminar detrás de este objetivo estratégico. En especial por cuanto a partir de mediados del mes de julio próximo y en todo lo que venga de la tramitación después de finalmente concretarse el ingreso de este renovado proyecto al Congreso, por supuesto más aun en caso de algún nuevo incumplimiento, será necesario, como lo hemos dicho siempre, continuar con el seguimiento movilizado de su tramitación, hasta lograr su pronta y final aprobación. Para lo cual, y ahora ya tiene sentido y oportunidad, estaremos desde ya redoblando y avanzando los esfuerzos con los parlamentarios/as de todas las bancadas y posiciones políticas.

|  |  |
| --- | --- |
| **DIRECTORIO  EJECUTIVO NACIONAL**  **ANFUNTCH** | **DIRECTORIO  NACIONAL**  **APU** |